

FICHA TÉCNICA 2024

SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

La Subdirección de Administración de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa, presenta las siguientes especificaciones para la contratación de este servicio:

SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	
NO	DESCRIPCIÓN
1	Inspección en las instalaciones de la Sala, localización e identificación de plagas existentes.
2	Selección de los plaguicidas adecuados para su aplicación, sobre todos aquellos que estén avalados por una norma Oficial Mexicana en calidad o con el Registro de una Institución Oficial.
3	Cerciorarse que este desalojada el área de trabajo, verificando que no estén personas o animales.
4	En caso de oficinas, bodegas, áreas de trabajo, etc. Se debe de realizar el servicio en horarios o días no laborables.
5	En áreas fumigadas deberán permanecer cerradas por un mínimo de dos horas.
6	Después de cada servicio se extenderá una constancia para el TRIBUNAL avalada por la S.S.A donde se mencionará fecha, lugar áreas fumigadas, productos utilizados y observaciones del operador responsable.
7	Deberá revisar el estado de la madera que se ubica en el inmueble, para combatir la polilla o en su caso las termitas que se estén generando, en caso de que se detecte actividad de ellas, aplicar la fumigación de acuerdo a la técnica más efectiva en el mercado y exterminar con la plaga.
PLAGAS A CONTROLAR	
8	Insectos rastreros y voladores, cucarachas, pulgas, piojos, arañas, alacranes, hormigas, abejas, moscas, chinches, ácaros humanos (sarna), ácaros aves (pepeyote), pescadito de plata entre otros.
9	Roedores: rata noruega o de alcantarilla, rata negra o de techo, tuzas y ratón casero, tlacuache, polilla, termita.
PRODUCTOS E INGREDIENTES ACTIVOS	
10	Los insecticidas y rodenticidas urbanos que se aplican y siguen la normatividad de la institución de salud acreditada para ello y regulado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, entre otras dependencias oficiales. Estos productos son biodegradables, no manchan, mínimo olor y de baja o nula toxicidad al organismo humano.
METODOLOGÍA EN LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS	
11	POR ASPERSIÓN. - Por medio de bombas aspersores de acción manual, que operan al impulso de aire comprimido, produciendo un rocío de partículas muy finas en el lugar del tratamiento que al contacto con los insectos, causa sus efectos tóxicos ocasionando la muerte.
12	POR NEBULIZACIÓN Y ATOMIZACIÓN. - Con equipos eléctricos o de motor integrado que generan una neblina ligera compuesta por pequeñísimas gotas que vehiculizan el plaguicida utilizado, alcanzando a los insectos en lugares de difícil acceso.
13	APLICACIÓN DE GAS. - Se aplicará únicamente y exclusivamente en caso de infestaciones de plagas muy particulares como: Termita, o polilla en madera, en ácaros y aradores de libros en bibliotecas o archivos, en plagas de granos y sencillas como gorgojos, palomillas ,chopepes, cucarachas etc. Y consiste en hermetizar el lugar y liberar gas tóxico con un tiempo de exposición mínimo de 72 hrs.
14	POR PERFORACIÓN EN MADERA. Aplicar en madera, el insecticida, que permita controlar la plaga de termitas detectadas. Tratamiento a la madera para evitar que la termita siga alimentándose de la madera.
APLICACIÓN DE RATICIDAS.	
15.	Como norma invariablemente para evitar la proliferación de roedores y lograr la máxima eficiencia letal, desde físicos como trampas adherentes de captura y de golpe. Con Rodenticidas a base de cebos parafinados en Pellets y Blogs con atrayentes alimenticios, líquidos y polvos rastreros.

La Empresa deberá contar con personal disponible para emergencias, los 366 días del año, para una respuesta inmediata.

Garantizar el servicio en cualquier momento que se presenta una contingencia de alguna amenaza como abejas (panales), o roedores, entre otros.

Los servicios de Fumigación se realizarán en los meses de: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Javier Nava García.
Subdirector de Administración
Sala Regional Xalapa